

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Circulación en el resto de España y el extranjero

COMUNICADOS DE LA SE FERTAS LINEA, A JUICIO DEL DIRECTOR

Redacción y Administración, Luchambre, 8, 2.º

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

Buenreal, Acera del Camín, 23, bajo

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO

JUAN BOHVARRIA Y ALVAREZ

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Asociación corrientes: la línea del correo 8. Reclamos mortuorios a una celosía

EN LAS PLANAS

1.º	2.º	3.º	4.º
1.º	2.º	3.º	4.º
1.º	2.º	3.º	4.º
1.º	2.º	3.º	4.º



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA

DEL EXCMO. SEÑOR

DON JUAN HURTADO SANCHEZ

DOCTOR EN DERECHO, EXSENADOR DEL REINO, EXDIPUTADO PROVINCIAL, ETC.,

FALLECIO EN MADRID PIADOSAMENTE

Después de recibir todos los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, el día 12 de Febrero

R. I. P.

Su director espiritual, D. Juan José Herrero Izquierdo; su desconsolada esposa, la Excm. Sra. D.ª Dolores Jiménez de la Serna y Negro; sus aflijidos hijos, D. Juan, D.ª Ana, D.ª María de las Angustias, D.ª María de la Concepción, D.ª Isabel, D.ª Josefina y D. Rafael; sus hijos políticos, D. Horacio Moreno Gisbert y D. Joaquín Valverde Márquez; rietos; su hermana, D.ª Ana Hurtado, viuda de Sánchez Yago; su hermana política, la Excm. Sra. D.ª Angustias Méndez, viuda de Jiménez de la Serna; su tío político; sus sobrinos; sobrinos políticos; primos; primos políticos y parientes,

SUPPLICAN encarecidamente a sus amigos y personas piadosas, cumplan con el ruego que se les hace y encomendándole a Dios Nuestro Señor, asistan a las misas que han de continuar celebrándose en las parroquias de la Magdalena, Virgen de las Angustias, San Justo y Pastor, de esta capital, e iglesias del Santo Ángel Custodio, Convento de la Piedad, Sagrado Corazón, Redentoristas, Capuchinos, Escuelas del P. Manjón, Hermanitas de los Pobres, Santiago, San Antón y Escolapios. Así mismo ruegan a sus amigos de Almería, Málaga, Murcia, Sevilla, Jerez de la Frontera, Alhama, Loja, Montillana, Maracena y Cogollos, asistan con el mismo objeto a las misas que en las mencionadas poblaciones han de celebrarse por el alma y en sufragio de dicho Excmo. Señor.

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Arzobispos de Granada y Valencia; Obispos de Madrid-Alcalá, Sién, Murcia y Orihuela, se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Granada 20 Febrero de 1919

AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE AYER

Los que asisten a las once y media de la mañana, da comienzo la sesión municipal de ayer, bajo la presidencia del señor González Sola.

Asisten los concejales señores Almagro, Auriolles, Leiva Bravo, Sabrás, Ruiz Gómez, Santos, Gómez Jiménez, Berriz, Ortega Molina, Hitos, Figueroa y Mata.

El acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Posesión del alcalde El secretario lee la real orden, por la cual se nombra alcalde de Granada a don Santiago González Sola.

El señor González Sola: Estando ocupando la presidencia interinamente, pregunto al Ayuntamiento si se acuerda darme posesión de la alcaldía.

El señor Almagro empieza felicitando al señor González y al pueblo de Granada.

Dice que el nombramiento ha recaído en un hombre joven de grandes prestigio, exactamente igual que si hubiera sido nombrado alcalde cualquier otro concejal de las minorías.

Atiende a la mala administración municipal y promete que todo ha de ser remediado mediante la rectitud y el buen deseo.

Termina diciendo: Como todo está por hacer es necesario que el pueblo de Granada sepa que los problemas municipales se resolverán de acuerdo con la justicia y el deber. (Muy bien).

El señor Ortega Molina manifiesta que todas las circunstancias actuales, no es día de palabras.

Las pocas que pronuncie—dice—son para estimular al alcalde y al Ayuntamiento a variar por completo las normas administrativas seguidas hasta ahora, como ha reclamado el pueblo de Granada, porque el nombramiento de un alcalde de real orden, lo ha pedido Granada entera.

Bien venido, señor alcalde! (Muy bien). El señor Gómez Jiménez comienza diciendo que da la bienvenida al señor González Sola en nombre de la minoría que representa.

Ofrece su concurso personal, puesto que espera ha de seguir la unión de todos, para bien de Granada.

Advierte que el día que los cauces de la administración municipal no fueran por caminos convenientes a los intereses del pueblo granadino, retiraría el apoyo de la minoría que representa.

Para el bien común—exclama—para todo lo que redunde en beneficio de Granada, aquí está nuestra decidida y leal colaboración. (Muy bien).

El alcalde: Mi primera palabra es para agradecer al Gobierno de S. M. el nombramiento que ha tenido a bien concederme, aunque soy el primero en reconocer que no tengo merecimientos para ello.

El aceptar este cargo solo ha sido porque cuento con la colaboración de todos mis compañeros.

Creo que aquí yo no soy el que tengo que plantear los problemas. Serán los concejales, que los exporarán en el salón de sesiones, a la luz del día, para que el pueblo granadino se entere de la forma en que se administran sus intereses. (Muy bien).

Yo solo seré un ejecutor—un fiel ejecutor—de los acuerdos que se adopten en el Cabildo.

Si yo tuviera que variar esta política—y con esto recojo las observaciones del señor Gómez Jiménez—o hubiera algún inconveniente en mi gestión, presentaría acto seguido la dimisión, porque yo he venido a este sitio con la dimisión en blanco, para firmarla al primer instante que me faltar vuestro colaboración.

Solo me resta asociarme de todo corazón al duelo de Granada por los pasados sangrientos sucesos, siendo yo el primero en lamentar las causas que los han determinado.

Saludo al pueblo de Granada y a la prensa, fiel intérprete de las aspiraciones de aquel. (Muy bien).

Adhesión a un acuerdo

El señor Ortega Molina pide, en nombre de todos los concejales, que han estado ausentes en la pasada sesión, por encontrarse en Madrid, que conste en acta su sentimiento profundo y emoción, por los pasados sucesos y que se adhieran a los acuerdos que en dicha sesión se adoptaron.

Las tenencias de alcaldía El secretario da lectura a una comunicación del gobernador civil, destinando a los señores Ayllón, Valenzuela y Jiménez Cuevas, tenientes de alcalde, primero, séptimo y noveno, respectivamente, por haberse ausentado de Granada más de 24 horas, sin el permiso del Cabildo.

Además se da lectura de la renuncia de las tenencias de alcaldía, de los señores Carrascosa, Covaleta, Chinchilla, Montealegre, Martín Flores y García Rodríguez.

Estos dos últimos señores renuncian también al acta de concejal.

El alcalde: ¿Se aceptan las dimisiones? Se acuerda aceptarlas, y respecto a las renuncias del acta, que se instruya el oportuno expediente.

Acto seguido, se procede a la votación para proveer todas las tenencias.

Verificadas las nueve votaciones, resultan elegidos: Primer teniente de alcalde, don Vicente Almagro; segundo, don José Gómez Jiménez; tercero, don José Fajardo; cuarto, don Teodoro Sabrás; quinto, don José Figueroa; sexto, don Rafael Hitos; séptimo, don Gonzalo Mata; octavo, don Enrique Ruiz Gómez; noveno, don Joaquín Leiva Bravo.

Todos han sido elegidos por doce votos y una papeleta en blanco, a excepción del señor Fajardo, que lo fue por tres votos.

Los elegidos se posesionan de sus puestos.

El señor Sabrás lamenta que razones poderosísimas, aducidas por los interesados, hayan sido suficientes para que no ocupen esos puestos concejales de la tarde.

minorías que por su meritisima labor y valía, tenían preferente derecho a ello. Advierte que las tenencias de alcaldía mas que cargos, deben ser cargas que los interesados se echen sobre sus hombros para cumplir con sus deberes.

El señor Hitos abunda en iguales manifestaciones que el señor Sabrás, entendiendo que no son momentos los actuales mas que para el cumplimiento del deber, donde esperan hallar la mayor satisfacción.

Varios asuntos El secretario sigue leyendo el acta del día.

El señor Almagro: Como figura en el orden del día, acuerdos de la comisión de Beneficencia para pagos de recetas, ruego al Cabildo que vuelvan otra vez a Comisión para nuevo estudio.

Así se acuerda. Se da cuenta de una comunicación del alcalde del Ferrol sobre subvenciones.

Se lee una comunicación del señor Chinchilla pidiendo dos meses de licencia.

El señor Almagro dice que ahora no procede concederla.

Se deniega la licencia. El Ramo de Construcción

Se lee un oficio del Comité del Ramo de Construcción igual al anteriormente presentado.

El señor Almagro dice que hay para resolverla, partes en esa comunicación que corresponden solamente al alcalde.

Recordar lo que ya tiene pedido en el Cabildo para remediar la crisis obrera. Como existen muchos expedientes ultimados de casas ruinosas, se darán órdenes terminantes para su demolición. Igualmente en la comisión de Fomento hay expedientes para nuevas construcciones que se activarán todo lo posible.

Annuncia una reunión de mayores propietarios para que empiecen cuanto antes las obras que tengan en proyecto.

Respecto a que se deje al comité del ramo de construcción en libertad para demoler las casas ruinosas, manifiesta que no procede esa autorización porque no se puede hacer dejación municipal, que los perjudicados califican de infracción legal.

El señor Hitos abunda en igual criterio y agrega que principalmente se debe ir a la higienización de las viviendas modestas y a la construcción de casas baratas para obreros.

Dice que procede tomar en consideración la comunicación que se discute.

El alcalde manifiesta que en la primera parte de la comunicación se dice que los servicios de la limpieza pública se dan por recomendaciones del alcalde.

Yo—dice—tengo que rechazar esa palabra, porque aseguro terminantemente que de ahora en adelante no se atenderá ninguna recomendación.

Para el nombramiento de personal no habrá más criterio que el que desempeñen los puestos aquellas personas que cumplan con su deber y sean aptas para ello.

Esa será la verdadera y única recomendación. (Grandes muestras de aprobación en el público). Se toma en consideración la comunicación aludida.

Se acuerda suspender la sesión y reanudarla a las cuatro de la tarde.

Se da cuenta de un escrito del administrador de Consumos señor Orta Limón, en el cual, basándose en los ancosos ocurridos días pasados, da por rescindido el contrato que tenía hecho con el Ayuntamiento.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a debate sobre dicho escrito, porque él, previamente, como primer acto de Gobierno, ha suspendido el acuerdo del Ayuntamiento y de la Junta municipal por el que se aprobó el contrato.

Ha adoptado esta determinación porque entiende que dicho contrato es lesivo a los intereses municipales y que tanto en su fondo como en su forma, es ilegal.

Expone su criterio de que debe irse a la administración directa por el Ayuntamiento.

(Una voz del público:—Señores periodistas, que conste que se citó a las cuatro y se ha reanudado la sesión a las cinco).

El señor Ortega Molina: Precisamente voy a recoger esas palabras que salen de la barra.

Esa tardanza ha sido porque precisamente se han estado ocupando los concejales en buscar un concierto de voluntades en el problema de los Consumos, para beneficio de Granada.

Añade que el primer acto del alcalde suspendiendo el acuerdo de la Junta Municipal es loable y lo dignifica, porque ha respondido al sentir popular que se manifestó en el movimiento popular de estos días. (Muy bien).

Agrega que de este modo se ha acabado, no con una administración, sino con una empresa que había venido a lucrarse con los intereses de Granada.

Por eso cree que se debe dispensar la tardanza en reanudar la sesión. (En el público, varias voces:—Dispendado. Una voz:—Si no se repite).

El señor Auriolles manifiesta que no estuvo presente en la sesión que se aprobó el concurso de administrador de Consumos, pero ahora se adhiere al voto de las minorías.

Si hubiera estado—exclama—habría consignado mi protesta de la misma forma que lo hice el año anterior, cuando se acordó otra baja en Consumos.

En esa sesión dije al alcalde, señor La Chica, que la presidencia, que era un vencido, y añadió: Por esa puerta ha entrado Breno a echar su espada en la balanza.

Ahora ha entrado también Breno; pero a semejanza de los jóvenes bárbaros. Breno ha sido Granada, haciendo justicia y exclamando: ¡Ay de los vencidos!

Agrega que tanto se adhiere a la resolución del alcalde, suspendiendo el acuerdo, que si hay responsabilidad la acepta para él.

El señor Figueroa también se adhiere a la resolución del alcalde, como igualmente acepta la responsabilidad que pueda haber.

El señor Ortega Molina: Ninguna. No habrá quien la exija.

El señor Gómez Jiménez: La resolución del alcalde interpreta la resolución de los concejales y del sentir de Granada. La aplaude y asimismo acepta la responsabilidad.

El alcalde se congratula de haber interpretado el sentir de todos.

El señor Auriolles hace la indicación de que el señor Orta Limón tiene que seguir al frente de la Administración hasta que el Ayuntamiento haga la organización del servicio directo.

En memoria de las víctimas El señor Almagro manifiesta que el Ayuntamiento debe contribuir a la suscripción popular para perpetuar la memoria de las víctimas de los pasados sucesos, bien sea con un monumento, o lápida, o lo que se acuerde, el símbolo de la batalla que se ha librado en bien de Granada.

Pide se consigne en el presupuesto la cantidad con que el Ayuntamiento ha de contribuir a la suscripción.

El señor Mata solicita que el Municipio también contribuya para aliviar la situación de la viuda del obrero muerto.

Se autoriza al alcalde para ello.

Voto de gracias El señor Figueroa refiere que cuando la comisión estuvo en Madrid, visitando al conde de Romanones, éste ofreció levantar el estado de guerra en Granada, si le garantizaban el orden.

Así lo ofrecieron los comisionados. Pide que conste en acta un voto de gracias para el conde de Romanones, para el gobernador militar de esta plaza y para todas las autoridades militares, pues, en el interior del estado de guerra, no ha habido que lamentar ningún incidente, gracias a la prudencia y tacto con que fué aplicada dicha medida por la autoridad militar.

Así se acuerda. Dos delegaciones El alcalde dice que le resta manifestar al Cabildo que hay dos problemas importantes, que afectan grandemente a la vida municipal: el de subvenciones y el del Matadero.

Ha hecho dos delegaciones: para lo primero, en el señor Almagro, y al señor Gómez Jiménez, para las carnes.

Para que dichas delegaciones vayan

investidas de todas las garantías necesarias, solicita que ambos señores sean también delegados del Cabildo.

Así se acuerda. El señor Almagro da las gracias por la designación, aunque reconoce que es cuestión espinosa y difícil.

Añade que al aceptar la delegación, ha visto esas dificultades; pero, aunque parece que el fracaso le acompañará, cumplirá su deber.

Annuncia que ha nombrado nueve inspectores para las nueve distritos de la capital, con órdenes muy severas, para que decomisen todos los artículos adulterados o faltos de peso.

Se refiere al personal y dice que será inexorable si éste tuviera alguna concurrencia con los acaparadores, llegando hasta pasar el tanto de culpa a los tribunales.

Termina diciendo que voluntad no ha de faltarle para buscar una solución al difícil problema de las subvenciones. (Muy bien).

El señor Gómez Jiménez da también las gracias y dice que ha aceptado el cargo de delegado del Matadero porque se lo han impuesto, no porque lo solicitase.

No puede exponer programa. Sólo hará que terminen las cosas existentes: primero, velando por la moralidad, y segundo, viendo la manera, por cuantos medios estén a su alcance, de abatir la carne en Granada.

Si lo consigue, tendrá la satisfacción del deber cumplido.

Y se levanta la sesión.

Antes de empezar la sesión, el señor Almagro ordenó que el espacio destinado al público fuera mayor en el salón.

Así, pues, la barra fué colocada casi en mitad del salón de sesiones, teniendo que situarse la mesa de los periodistas, cerca de la presidencia.

De subvenciones El primer teniente de alcalde don Vicente Almagro, delegado de Abastos, inmediatamente poseído de su cargo, dió comienzo a la organización de los servicios sometidos a su dirección, disponiendo una inspección para cada uno de los distritos de la ciudad.

Cada inspector, cortés, pero severamente, hará cumplir las órdenes de la Junta provincial de Subvenciones y de la tenencia de Alcaldía, denunciando cuantos abusos encuentre referentes a mal estado de artículos de primera necesidad; hará el repeso del pan, rectificará la densidad de la leche y, una vez publicada la tasa de especies alimenticias, cuidará de hacerla cumplir.

Oírá cuantas reclamaciones les hagan, respecto a infracciones de lo dispuesto por las autoridades, trasladándolas al negociado de Subvenciones de este Ayuntamiento.

Todo vecino de Granada podrá hacer directamente, cualquier denuncia o reclamación, al indicado negociado durante las horas de oficina, y pasado ese tiempo, en el cuerpo de guardia de este Ayuntamiento, no sólo sobre los extremos antes dichos, sino también contra cualquier falta que en el desempeño de su servicio pudiese cometer el personal de inspección.

Un decomiso Por el inspector Sr. Segura, ayer tarde fueron decomisados 4 1/2 litros de leche aguada al vecino de Alfacar, Juan Fernández. Por orden de don Vicente Almagro, se remitieron a la Asociación de Caridad.

Al hacerse el decomiso el lechero Juan Fernández exclamó ingenuamente:—¡Como no se me ha avisado igual que otras veces! (En tal caso se hubiera preparado).

Sesión extraordinaria Hoy celebrará sesión extraordinaria el Ayuntamiento, a las once de la mañana, para dar cuenta de la real orden del 11 del actual, nombrando a don José Hernández Pinteño, delegado especial para la inspección de la Administración del Municipio.

Secretario particular Ha sido nombrado secretario particular del alcalde, don Miguel Cuevas Cuevas.

Visita Ayer recibió en el Ayuntamiento el alcalde señor González Sola, la visita de la comisión granadina que fué a Madrid recientemente.

Los comisionados saludaron al señor González Sola y le felicitaron por su nombramiento.

CRÓNICA DE SOCIEDAD Llegó de Málaga el rico banquero de Burgos, don Julio Díaz Montero.

También vinieron de dicho punto en automóvil, don Sebastián Jiménez Guerrero, su bella hija Remedios y su sobrino el distinguido joven don Juan Jiménez Lopera.

Para el joven comerciante de esta plaza don Antonio Navarrete, fué anoche pedida la mano de la bella y simpática señorita Rosa Medina Jiménez.

Entre los novios se cambiaron valiosos regalos, hallándose concertada la boda para el próximo mes de Abril.

Declaraciones del gobernador

Las tabernas y el juego Al recibir anoche el gobernador civil, a los periodistas, les hizo las siguientes manifestaciones:

He dado órdenes para que el cierre de las tabernas continúe efectuándose a las doce de la noche, como en los días que ha durado el estado de guerra.

En cuanto al juego, pienso ser inflexible. Publicaré a la mayor brevedad, una circular prohibiéndolo en absoluto incluso las rifas, máquinas de las llamadas tragaperras, etc.

Creo que ahora no se juega en parte alguna y si en lugares apartados se hiciera, impondré con todo rigor las sanciones que dispone la ley, contra los infractores de la misma.

Las patatas y el pescado Refiriéndose a la cuestión de las subvenciones, dijo que conferenció con cinco exportadores y productores de patatas que habían acudido a su despacho.

Esa reunión de hoy—prosiguió el gobernador civil—se halla subordinada a otra que se verificará en breve y a la cual concurrirán veinticinco productores y exportadores de patatas. En ella pondré una fórmula que asegure el abastecimiento de Granada, al precio de 25 céntimos el kilo.

Para ello tendrá que quedar en la capital un vagón por cada cinco que se exporten. De ese modo, creo que se asegurará el consumo.

Como primera providencia he dictado una circular que hoy publicará el Boletín Oficial prohibiendo en absoluto la exportación de patatas, hasta que conozca que cantidad hay del referido tubérculo, en la provincia.

Refiriéndose a las dificultades que encuentran los vendedores de pescado que lo traen de Motril y otros pueblos del litoral granadino, así como a los altos precios a que se expende, manifestó que había conferenciado con el alcalde de la ciudad costera, quien le prometió no oponer dificultad alguna para la exportación a Granada.

Si le secundan en esta cuestión, cree que con buena voluntad por parte de todos, quedará resuelto el problema de las subvenciones, esencial en todo momento.

La comisión inspectora Al llegar a este punto la conversación del gobernador con los periodistas, penetraron en su despacho, el oficial letrado del Consejo de Estado, don José Hernández Pinteño y los jefes de Negociado del cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, afectos al Ministerio de Hacienda, don José María Fernández y don Emilio Zorrilla Vidal, quienes tuvieron frases de afecto para la prensa.

El señor Pinteño manifestó que sin descansar apenas del viaje, habían comenzado hoy en la Diputación, la labor de inspección que les ha sido encomendada por el Gobierno.

Hizo referencia a la circular que publicamos en otro lugar y encareció la necesidad de que su labor encuentre el apoyo imprescindible en cuantas personas deben cooperar a esta obra de ciudadanía.

El Gobernador civil dijo que la prensa y los ciudadanos debían ser los ojos y los oídos de la Comisión, colaborando así en una obra a la que el Gobierno no opuso demora alguna. Todos cuantos datos puedan relacionarse con la inspección que se realiza, deben facilitarse.

Agregó el señor Rodríguez Blanco que hoy se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para dar cuenta de la real orden disponiendo la inspección de la administración municipal e inmediatamente comenzarán su labor los señores que constituyen la comisión.

Cámara Agrícola En la Junta general celebrada últimamente para la renovación reglamentaria de la Junta Directiva de aquella entidad, resultaron designados por unanimidad los siguientes señores:

Presidente, don Manuel López-Barajas y Damas; vice-presidente, don Manuel Fernández Pradas; tesorero, don Luis Oliveras; contador, don Francisco López Cózar; secretario, don Rafael López Mateo; vice-secretario, don José M.ª de Damas y Sánchez; vocal 1.º don Rafael Valverde Márquez, idem 2.º don José Díaz de Rivera, idem 3.º señor marqués de Casablanca, idem 4.º don Juan Pedro Afán de Ribera, idem 5.º don Gregorio Abril, idem 6.º don Pablo Benavides, idem 7.º don Benito Algancil, idem 8.º don Juan Ortiz Saiz Pardo, idem 9.º don Miguel García Batlle.

Los citados señores se reunirán en el domicilio del señor Presidente el viernes 21 del corriente, a las cuatro de la tarde, para celebrar junta ordinaria.

Centro del Cultura Popular Hoy, a las 9 de la noche, se reunirá la sección de excursiones. Se ruega la asistencia a los señores socios.

ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS
CARRILLO Y COMPAÑIA
 Sulfato de Amoníaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de 18'20, Superfosfato de 16'18
 Abonos orgánicos con fórmulas especiales para toda clase de cultivos
 Dirección y oficinas, Alhóndiga, 41 y 43 - GRANADA
 FABRICA DE ÉTER SULFONICO EN ATARFE

ALTIMIRA PIVA
 Retira rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. — Es económico, una peseta en todas las buenas farmacias, droguerías y zapaterías de España. — Granada: Muestras gratis, Farmacia Zambraño, Reyes Católicos, 82.

Excess
 Compañía Inglesa de Seguros.
 Incendios, automóviles, responsabilidad civil, daños causados por huelgas, cosechas, etc.
 Subdirector para Granada y su provincia: Don Gervasio López.
 MENDEZ NUÑEZ, 23

LOS QUE PADEZCAN
 por fuerte y crónica que sea, tomen las renombradas **PASTILLAS** del Dr. ANDRÉ. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.
ASMA o sofocación, usen los **PAPÉLES AZOADOS** o los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** del mismo Doctor que calman en seguida los ataques y de noche permiten dormir tranquilo. — Pídanse prospectos.

FARMACIA COVALEDA
 SUCESOR DE ORTIZ PUJAZÓN
 San Jerónimo, 13
 Granada

D.ª AMALIA GOMEZ Acreditada Profesora en Partos
 SANTA PAULA, 31, principal, n.º 6 (Casa del Cambio)

BUHLER HERMANOS
 Calle de Atocha, núm. 36, — MADRID
 Talleres de construcción y fundiciones en Uzwil (Suiza)
 Instalaciones, máquinas y aparatos para: Silos. — Descargadores y transportadores mecánicos y neumáticos. — Fábricas de panes alimenticias. — Panaderías. — Fábricas de malte y cerveza. — Tejerías mecánicas. — Fábricas de ladrillos alíco-calcáreos. — Molinos para toda clase de minerales, drogas, cementos, etc. — Prensas para briquetear diferentes materiales. — Mazadoras y prensas para fabricación de polvos. — Máquina rotativa plana de imprimir «Duplex».
 Especialidad en instalaciones y transformaciones de **FABRICAS DE HARINAS**
 CON MODERNO DIAGRAMA
 Pídanse catálogos y ofertas

LA URBANA
 LA MAS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN ESPAÑA
 80 AÑOS DE EXISTENCIA
 Fondos en Reserva 14.452.339
 Sinistros pagados desde su fundación 386.552.250
 Primas a cobrar en los ejercicios siguientes 75.101.900
 Dirección para la provincia: DON VICENTE ALMAGRO
 OFICINAS: de tres a siete Plaza de los Campos, núm. 4

ESTÓMAGO ARTIFICIAL
 De venta en todas las farmacias y droguerías.
 Desaparecen en breves días
 Dispepsias, catarros gástricos y gastralgias
 Como lo certifican millares de curados.
 Deben de rechazarse como falsificadas las cajas que no lleven la firma de los únicos concesionarios en España F. URIACH Y C. — Barcelona.

BODEGA VINARIA de IGNACIO Y MATÍAS NIEVA
 Cristo, 14, Valdepeñas — Recogidas, 1, Granada
 Vinos finos de mesa. — La casa tiene vinos de las cosechas del año 1898 hasta la fecha. — Vinos blancos, tintos y claretes, pasto y secos. — Fabricantes de alcoholes y mistelas. — Anisados y ron. — Alcohol desnaturalizado a 3 pesetas el litro. — Vinagre vinico garantizado a 60 céntimos el litro. — Manzanales, Jerez, Montilla y Málaga.

Herniados
 En la Farmacia y Droguería de San Gil se encuentra el vendaje vendaje Barré, descomunal de las imitaciones y existe siempre en el estante la marca firma de Barré.
 Todos los días de día de la mañana a seis de la tarde, se hacen aplicaciones.
 Único depositario para Granada y su provincia.
DON MIGUEL GONZÁLEZ PERALES
 Farmacia y Droguería de San Gil
Fiejes Se venden en esta imprenta, Manuel Paso, 2 (bajos).
Cloruro de cal - Anilinas - Lápicos
 PROCEDENCIA AMERICANA
 GRANDES EXISTENCIAS
 Bos General Corporation of America
 CORTES, 401 BARCELONA TELÉFONO 70 H

RECORDATORIOS
 para aniversarios, funerales, jubileos y cualquier otro sufragio por el alma de los difuntos. Pueden verse en el **NOTICIERO GRANADINO**
 OFICINAS: General Lachambre, 8, 2.º
 TALLERES: Manuel Paso, 2 (bajos)
 SUCURSAL: Acera del Casino, 23
PAPEL para envolver
 Se vende en la Administración de este periódico.
Se vende
 una casa en la Zubia, plaza del Pilar, 8. Darán razón, Elvira, 98, principal.
Préstamos
 Se facilitan al 5 por ciento anual; plazo el que se desee, pudiendo devolverse anticipadamente el préstamo como se quiera.
 Tramitación rápida. Ninguna operación viable se desecha.
 Informes gratis, D. Manuel Gallego, Agente del Banco Hipotecario de España.
 Plaza de San San Gil, 10 (casa de la Botica) 3.º, derecha. Granada.

Los Almacenes LA PAZ

QUEDAN ABIERTOS AL PÚBLICO

DESDE 1.º DE FEBRERO, EN SU NUEVO DOMICILIO

GRAN VÍA, n.º 1

F. Navarro, Villacada
De Urraca de Castilla
 Y se levantó bruscamente, dirigiendo una mirada al conde y al clérigo, que estaban aguardando, dispuestos para la ceremonia.
 — ¡Vamos!, dijo impaciente don Pedro de Trava a la bastarda.
 — ¡Vamos!, respondió Elvira con blando acento, levantándose sumisa y resignada.

CAPITULO II
 De cómo la segunda mujer de don Ataulfo el Terrible recibió la confesión de la primera.
 Si el lector aguarda, que la ceremonia nupcial sea dramáticamente turbada por la repentina aparición de algún espectro, por cualquier maravillosa peripecia, o siquiera por el estampido de un rayo, súbitamente desprendido de las negras nubes, que el narrador ha debido amontonar sobre las torres de Altamira, desde luego le advertimos que se ha equivocado. La exactitud histórica, y la sequedad de nuestra imaginación, nos impiden poder complacerle. El impto casamiento verificóse en un día claro y sereno de primavera, sin que el más pequeño incidente, digno de ser referido, viniese a interrumpir al bueno del clérigo en los sagrados ritos sacrilegamente profanados por Ataulfo de Moscovo.

La Providencia no impide la perpetración de los crímenes: ni los castiga como un maquinista de teatros.
 Todo había terminado al cabo de media hora. El conde de Trava, convencido de que la bastarda Elvira Froilaz estaba ya real y verdaderamente casada con el rico hombre de Altamira, después de haberla conducido a las habitaciones de su esposo, se despidió de ella para pocos días; y el «Terrible», a pesar de los deseos que parece debía tener de quedarse a solas con la desposada, obligado por la corte, quiso acompañar gran trecho fuera del castillo a su nuevo hermano.
 Fieles a su propósito el clérigo y los conductores habían tomado ya la vuelta de sus respectivas casas, persuadidos de que nadie debe tenderse a reposar en la del malo; de manera que la señora de Altamira se encontró en aquel sombrío casu-

do sin otra cara conocida que la de su dueña Bernarda.
 Advertió entonces que había conatado demasiado con su propio valor y firmeza, y quizá con sus melancólicas ilusiones. Estaba sola, entre gentes desconocidas, y a merced de un hombre a quien no amaba. Vióse en una habitación con adornos, varoniles de armaduras e instrumentos de caza, y no pareciéndole delicado permanecer allí, llamó a una dueña del castillo, la cual le condujo por los corredores a un salón obscuro.
 Mauricio, que así se llamaba la intrusora, abrió una reja que daba al segundo foso de la fortaleza, y quedó inundado de luz el aposento. Los muebles, en honor de la verdad, eran los menos toscos de la casa; sobre una mesa había un espejo de plata bruñida y frascos de oro que debían encerrar esencias y pomadas olorosas. Preciosos cortinajes de seda adornaban puertas, ventanas y alcoba, dentro de la cual resallaba en la obscuridad un

magnífico lecho, colgado de blanco.
 Aquella disposición, aquellos adornos parecían a primera vista resultado de cuidadosas y esmeradas atenciones del marido, las cuales no podían menos de lisonjear a Elvira, porque las mujeres siempre se pagan de éstas que algunos llaman pequeñeces.
 Más a poco de estar allí, sintió la desposada inmensa frío; la atmósfera húmeda, pesada y no muy pura, como de una habitación que hubiese estado cerrada mucho tiempo, la inspiró natural repugnancia. Los muebles eran acomodados al gusto de una dama; pero estaban cubiertos de polvo, los frascos de afletes medio usados, el espejo enmohecido.
 — ¡Es imposible que esto se haya dispuesto para mí!, dijo Elvira mirando a la dueña.
 La buena Mauricio se disculpó refiriendo la sorpresa que en el castillo había producido la noticia de la boda, la prisa con que todo

se había arreglado, el barullo que pocas horas antes reinaba en aquella casa, las contradicciones del rico hombre, todo lo cual había impedido que pudiese destinarse a la nueva señora otro aposento que el de la antigua.
 — ¡El de Constanza!, exclamó la bastarda, con un gesto de horror que manifestaba cuán sensible le era aquella falta de delicadeza.
 La dueña no se contentó con una simple respuesta afirmativa. Para decirle que sí, comenzó a contar la historia de la primera mujer de Ataulfo, su carácter y sus impertinencias, pareciéndole sin duda que murmurando acerca de lo pasado podía captarse el afecto de la sucesora; pero ésta le preguntó otra vez interrumpiendo su caritativa narración.
 — ¿Y cuánto tiempo hace que murió doña Constanza?
 — Un mes y días; pero escuchad: la señora...
 Elvira ignoraba esta circunstancia, que su hermano le ocultó cu-